

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 15 de abril de 2024

Rfª: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER OBJETIVO 9M FEB-25, FI (Nº de registro 5843).

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante:

Se ha alcanzado la cifra de 50 millones de euros de volumen de patrimonio del fondo.

Se eleva el importe de volumen de patrimonio del fondo hasta los **300 millones** de euros. Por tanto:

- La comisión de suscripción del 3% sobre el importe suscrito se aplicará, en los siguientes casos: *órdenes dadas desde el 8.5.24 (o si ocurre antes, desde que el fondo alcance 300 millones de €, que se comunicará a CNMV como HR) hasta el 17.2.25, ambos inclusive.*
- El volumen máximo de participaciones por partícipe será de: *1 participación, para órdenes de suscripción dadas desde 8.5.24 inclusive (o, si ocurre antes, desde que el fondo alcance un volumen de 300 millones de €, lo cual se comunicará a CNMV mediante Hecho Relevante).*

La adquisición de la cartera necesaria para ampliar el volumen a **300 millones de euros** no compromete el objetivo de rentabilidad establecido en el folleto informativo del fondo.

En caso de que el fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 8.5.24, se comunicará mediante Hecho Relevante.

Atentamente,

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC